



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N 440 -2016-GR-CAJ/GR

Cajamarca, 30 SEP 2016

VISTO:

El proveído N° 1591-2016-GRCAJ-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 162-2016-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, aprobada mediante Decreto Supremo N° 263-2016-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2016;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 600-2015-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 263-2016-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 2'415,532.00 (Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el pago de hora adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución;

Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N 440 -2016-GR-CAJ/GR

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizada con el Decreto Supremo N° 263-2016-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 2'415,532.00 (Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar el pago de hora adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral, distribuido de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



R.E.R N° 440 -2016-GR-CAJ/GR

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA :301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	297,411
TOTAL								297,411

UNIDAD EJECUTORA :302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	320,251
TOTAL								320,251

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	379,285
TOTAL								379,285

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	174,850
TOTAL								174,850

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	127,987
TOTAL								127,987

UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	82,197
TOTAL								82,197



R.E.R N° 440 -2016-GR-CAJ/GR

SECTOR : 01 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	113,052
TOTAL								113,052

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	148,877
TOTAL								148,877

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	470,725
TOTAL								470,725



UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	69,865
TOTAL								69,865

UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	65,477
TOTAL								65,477

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	106,090
TOTAL								106,090

UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	MONTO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	59,465
TOTAL								59,465

TOTAL DE TRANSFERENCIAS 2,415,532

